

RELAÇÕES INTERNACIONAIS NO MUNDO ATUAL

CENTRO UNIVERSITÁRIO CURITIBA - UNICURITIBA - VOLUME 3 - NÚMERO 36/2022 CURITIBA/PARANÁ/BRASIL - PÁGINAS 387 A 402 - ISSN: 2316-2880

VIOLENCIA HACIA LA MUJER EN EL PERÚ: UN PROBLEMA PSICOSOCIAL

Jessica Paola Palacios Garay

Universidad Nacional Mayor De San Marcos, Lima – Perú Email:jpalaciosg@unmsm.edu.pe

DorisElida Fuster Guillen

Universidad Nacional Mayor De San Marcos, Lima – Perú Email: dfusterg@unmsm.edu.pe

Pedro Tamayo Huaman

Universidad Cesar Vallejo, Lima – Perú Email: ptamayo@ucvvirtual.edu.pe

Edith Corina Sebastián López

Universidad Privada Del Norte, Lima – Perú E-mail: edith.sebastian@upn.edu.pe

RESUMEN

Objetivo: El objetivo fue analizar la problemática en cuanto a la violencia contra la mujer, determinando los factores de riesgo involucrados y las consecuencias de su efecto en el Perú. **Método:** Se utilizó el método PRISMA para ayudar a sistematizar la revisión de artículos de forma transparente, las bases de datos utilizadas fueron Scopus, Redalyc, Scielo, Dialnet, Emerald, Web of Science y Google Académico quedando 25 artículos para el trabajo. **Resultados:** Ante una recopilación de consultas por el linstituto Nnacional de Eestadística e Informática, estadísticamente las mujeres son las más afectadas por violencia física, sexual y psicológica. Donde hombres, niñas, niños y adultos mayores tienen un porcentaje bajo ante dicha problemática. Según los Centros de Emergencia Mujer (CEM) reportó un total de 22,095 casos atendidos sobre violencia contra la mujer, en la que brindaban soporte a diversas víctimas femeninas que sufren de violencia familiar, física, psicológica y sexual. **Conclusión:** La violencia contra la mujer es una problemática pública que sigue repercutiendo en el Perú, la cual hasta la actualidad sigue siendo minimizada por la sociedad en general.

Palabras clave: violencia hacia la mujer, violencia sexual, violencia física, violencia psicológica





VIOLÊNCIA CONTRA AS MULHERES NO PERU: UM PROBLEMA PSICOSSOCIAL

RESUMO

Objectivo: O objectivo era analisar a problemática relativa à violência contra as mulheres, determinando os factores de risco envolvidos e as consequências dos seus efeitos no Peru. **Método**: O método PRISMA foi utilizado para ajudar a sistematizar a revisão dos artigos de forma transparente, as bases de dados utilizadas foram Scopus, Redalyc, Scielo, Dialnet, Emerald, Web of Science e Google Scholar, deixando 25 artigos para o trabalho. **Resultados**: Numa compilação de consultas pelo Instituto Nacional de Estatística e Informática, estatisticamente as mulheres são as mais afectadas pela violência física, sexual e psicológica. Homens, raparigas, rapazes e adultos mais velhos têm uma baixa percentagem destes problemas. De acordo com os Centros de Emergência para Mulheres (CEM), foi registado um total de 22.095 casos de violência contra mulheres, nos quais foi prestado apoio a várias vítimas do sexo feminino que sofriam de violência familiar, física, psicológica e sexual. **Conclusão**: A violência contra as mulheres é um problema público que continua a ter repercussões no Peru, que até hoje continua a ser minimizado pela sociedade em geral.

Palavras-chave: violência contra as mulheres, violência sexual, violência física, violência psicológica.





VIOLENCE AGAINST WOMEN IN PERU: A PSYCHOSOCIAL PROBLEM

ABSTRACT

Objective: The objective was to analyze the problem of violence against women, determining the risk factors involved and the consequences of its effect in Peru. **Method:** The PRISMA method was used to help systematize the review of articles in a transparent way, the databases used were Scopus, Redalyc, Scielo, Dialnet, Emerald, Web of Science and Google Scholar, leaving 25 articles for the work. **Results:** In view of a compilation of consultations by the National Institute of Statistics and Informatics, statistically women are the most affected by physical, sexual and psychological violence. Men, girls, boys and older adults have a low percentage of such problems. According to the Women's Emergency Centers (CEM) reported a total of 22,095 cases of violence against women, in which they provided support to various female victims suffering from family, physical, psychological and sexual violence. **Conclusion:** Violence against women is a public problem that continues to have repercussions in Peru, which to this day continues to be minimized by society in general.

Keywords: violence against women, sexual violence, physical violence, psychological violence.

INTRODUCCIÓN

La violencia es un problema social grave que, durante mucho tiempo ha sido un problema no solamente oculto sino también ocultado. Este es uno de los mayores problemas que enfrenta el país peruano todos los días. Este fenómeno llegó a ser declarado un principal problema de salud pública en todo el mundo por la Organización mundial de salud (OMS) que lo llega a definir como uso intencionado de la fuerza o el poder físico o como amenaza, contra otra persona, un grupo o comunidad, hasta incluso con uno mismo, lo que puede traer como consecuencias la posibilidad de tener algunas lesiones, tanto en el cerebro como en el cuerpo en general, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones hasta llegar a la muerte.

Además la violencia está limitada por una parte por el sentido de deber moral y simpatía hacia los demás seres humanos, aunque muchas veces creen que la violencia está justificada y que las víctimas merecen lo que reciben, causando así una inevitable deshumanización en la persona, lo cual hace que el agresor no sienta remordimiento alguno hacia el sufrimiento de su víctima o inclusive del suyo mismo (Rai et al., 2017).

De acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia existen diferentes tipos de violencia que podemos encontrarlo en las calles,





medios de comunicación, hogares, escuelas incluso en lugares de trabajo que incluyen conductas que causen daños físicos y/o psicológicos a otro miembro ya sea por omisión o por acción. Según el instituto nacional de estadística e informática (INEI) el 2017, en el Perú los niveles de frecuencia sobre los tipos de violencia son: el 6.6% de violencia sexual, 31.17% de violencia física que según (Paravic y Burgos, 2018) es una de las más evidentes siendo un problema que se ejerce cada vez con más frecuencia, por lo que la cantidad de denuncias que se realizan va en aumento, este tipo de violencia son actos que se generan espontáneamente por el mismo motivo utilizando fuerzas físicas o materiales, provocando daños no aleatorios, externa y externamente a las consecuencias del cuerpo y la materia, tiene un objetivo principal que afecta directamente a ambos por dentro; y 64.2% de mujeres que declararon haber sufrido de violencia psicológica que son aquellas conductas generalmente no verbales ya que su intención de esta es humillar, insultar, degradar, intimidar y causar sufrimiento tanto en público como en privado teniendo como consecuencia un maltrato psico-emocional. Esta se caracteriza por un patrón de conducta o comportamiento abusivo afectando los aspectos emocionales, sociales e intelectuales, así como una actitud negligente hacia la persona causando una advertencia o daño afectando su salud y su bienestar (Paravic y Burgos, 2018).

Con datos actualizados hasta Febrero del año 2020, los Centros de Emergencia Mujer (CEM) reportaron un total de 22,095 casos atendidos sobre violencia contra la mujer, mientras que la Línea de orientación gratuita 100 registró 28,100 consultas telefónicas; ambos operando de manera conjunta para brindar soporte a las víctimas de violencia familiar o sexual, incluyendo el Servicio de Atención Urgente (SAU). A partir de estos datos, se resalta una predominancia de la violencia psicológica sobre la violencia física y sexual. Así mismo, se encuentra una mayor predominancia de casos en el conjunto de mujeres de 30 a 59 años de edad, quienes mayormente se ubican en la región de Lima Metropolitana (AURORA, 2021). Con tan poco tiempo transcurrido, la cantidad de casos presentados genera una gran preocupación, puesto que, contrario a disminuir, esta situación parece ser de nunca acabar dentro de nuestro territorio nacional.

Aunque se promocione un principio de igualdad de género, la lucha contra la violencia hacia la mujer no ha logrado obtener resultados positivos; siendo que, establecer normas de protección no es suficiente, se necesita generar políticas que





proporcionen una adecuada intervención . A pesar de contar con la Ley N° 30364 - Ley para prevenir, controlar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y el Decreto Supremo N° 09-2016, no se logra obtener resultados positivos, ya que muchas veces estas se aplican de manera inoportuna o presentan vacíos .

La violencia hacia la mujer es un problema de realidad social reconocido a nivel mundial al cual se le debería dar más importancia e información para que las mujeres que sufren de violencia sepan dónde acudir o pedir ayuda, este tema causa mucha preocupación, que con el pasar de los años se ha visto un notable incremento de casos y cada uno peor que el otro estos casos también tienen origen en la desigualdad de género, pero una mayoría de mujeres no cuenta ni denuncia la violencia que pasa ya sea en casa, trabajo, centro educativo o en la calle debido a al miedo o poca información que manejan acerca de este tema y organizaciones que trabajan para brindar ayuda a las muchas mujeres que pasan por los distintos tipos de violencia.

Según la Organización Mundial de la Salud (2021) son: La económica, que trata en que la mujer dependa financieramente de alguien más y no le brinde la opción de poder estudiar o comprar lo que ella necesite, la psicológica se da en amenazas o manipulaciones que otra persona pueda hacer hacia la mujer haciendo que desarrolle inseguridades y/o miedos influyendo a que su autoestima decaiga, la violencia emocional trata en que el agresor llene a la mujer de críticas o insultos y también se encarga de alejarla de su familia o amistades, en la violencia física el agresor golpea y causa daños físicos en la mujer, la violencia sexual se basa en obligar a la mujer a mantener relaciones sexuales sin su permiso. Además, se presenta una fuerte dependencia emocional y económica por parte de la mujer, que se manifiesta en temor a romper la relación de pareja e implica soportar actitudes machistas dentro del hogar (Fabian *et al.*, 2020).

Luego de lo expuesto el objetivo de la investigación consiste en analizar bases teóricas sobre la violencia contra la mujer en Perú, como una problemática de nunca acabar. Para determinar los factores de riesgo involucrados, resaltando el papel de la víctima, y las consecuencias que dejan su efecto en el desarrollo del Perú, sea de manera individual como colectiva. Para ello, se utilizó una metodología de revisión bibliográfica, enfocada en la revisión de literatura y estudios científicos realizados sobre la violencia hacia la mujer.





1. DESARROLLO Y DISCUSIÓN CONCEPTUALIZACIÓN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Conforme con la Organización Mundial de la Salud (2016) la violencia contra la mujer es el acto de maltrato que ocasiona un mal físico, psicológico y sexual, a lo que a su vez vendría a ser un obstáculo para la mujer que pasa por esta situación. La violencia de género doméstica tiene muy graves secuelas, ya que, involucra amenazas de dichas agresiones, imposición o una falta injusta de la libertad propia, que se puede dar de forma privada o pública; el vivir libre de violencia e imposición es un derecho fundamental para cualquier persona.

Según la OMS (2016), la violencia doméstica es la que se lleva a cabo en un ámbito doméstico, donde pueden estar incluidos cualquiera de los parientes de una familia y comprende la violencia entre iguales, como por ejemplo el maltrato infantil o el que es suscitado hacia personas mayores, dependientes o discapacitadas. Es una problemática de salud pública muy relevante en el Perú y en todas las partes del mundo, con una distinción de violencia tanto física como sexual que se relaciona de manera directa con las mujeres y que se puede originar en algún punto de sus vidas.

Por otro lado, el Perú está en el segundo lugar con un elevado porcentaje de mujeres que sufren de violencia, por esta razón, el feminicidio es una gran manifestación de la violencia contra la mujer, ya sea en un entorno de maltrato familiar, presión, acoso y hostigamiento sexual con abuso de autoridad, sobre otra distinta postura o interacción que confiere el poder a el individuo agresor, ya sea porque haya o no habido una relación de pareja o conviviente. Una vez que se lleva a cabo este tipo de asesinato, se le llama tentativa de feminicidio, porque se diferencia por una realidad que tenga la víctima, por lo cual, las dos tienen tienen la posibilidad de ser consideradas como una expresión extrema de violencia en contra de la mujer, conforme el parentesco entre el atacante y la víctima, de manera intima, externa o relacional (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú, 2015).

Además, la violencia contra la mujer tiene raíces sociales y culturales, basándose en la creencia de que una mujer es la propiedad de un hombre y él puede tratarla como desee, esta se encuentra asociada a la inestabilidad en la interacción entre la mujer y el hombre, respecto a lo social, religioso, económico y político, a pesar de las legislaciones nacionales. También, la violencia en la mujer, trae consigo secuelas directas y consecuencias a largo plazo para la salud psicológica, donde se evidencia





la depresión, baja autoestima, síndrome de estrés postraumatico e intentos de suicidio (Caballero *et al.*, 2009).

TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER VIOLENCIA FAMILIAR

La violencia contra las mujeres, se puede reproducir, a partir de la lógica intergeneracional, esto quiere decir que aquellas mujeren que se han formado en un entorno familiar donde sus madres, de alguna u otra forma, fueron víctimas del abuso y maltrato de sus padres, tienden a tener una mayor exposición hacia esa agresión dada por los cónyuges; por el cual, la figura del hombre se muestra dominante ante las mujeres para imponer o demostrar aquella superioridad o alto régimen de poder que este tiene sobre los demás miembros de su conjunto familiar (Instituto Francés de Estudios Andinos, 2018).

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Se define a la autoestima como aquella manera de valorarnos a nosotros mismos, en diversos ámbitos, en este caso es dependiendo de cómo la mujer se siente respecto a sus capacidades, apariencia, sus defectos, sus valores, la reacción que tendrá hacia diversos estímulos, así como la forma en cómo se siente valorada y aceptada por personas de su entorno, esto se dará, a partir del entorno en el que se haya desarrollado la mujer así como en sus experiencias vividas, desarrollándose desde el nacimiento, ya sea esa percepción que tiene de su seguridad y amor propio, desarrollándose en 5 etapas: autoconocimiento, autorespeto, autoevaluación, autoaceptación y autoconcepto (Castillo *et al.*, 2018).

Dado lo ya explicado podemos pasar a definir este tipo de violencia psicológica, por lo cual aquella mujer, víctima de violencia, evidenciará una autoestima inferior a los rangos normales, en el que a partir de todo los comentarios negativos de su alrededor, hará que esta tenga un autoconcepto de mujer fracasada, inútil, sin un autocontrol, en el que no pueda orientar a sus hijos ni a ella misma, esto afectará de manera que se incrementan riesgos de presentar problemas mentales, generando problemas tanto inter como intra personales de su entorno social, en su presente como en su futuro (Castillo *et al.*, 2018).





VIOLENCIA FÍSICA

Este tipo de violencia vendría a definirse como aquella forma de ocasionar sufrimiento o daño físico, en este caso dirigido hacia la mujer, por la cual la integridad de salud corporal de esta, se verá afectada y dañada, ya sea por quemaduras, heridas, hematomas, golpes, dándole bofetadas, empujándola, pellizcandola, mordiéndola, negándole atención médica, obligarla al consumo de sustancia químicas, jalándole el cabello, hasta con tan solo un empujón es considerada violencia física, lo cual no debemos pasar por alto, ni excusar, sin la importancia del tiempo de recuperación (ONU, s.f.).

VIOLENCIA SEXUAL

En cuanto a la violencia sexual contra la mujer, se puede dar en dos ámbitos, con la pareja y en general, en cuanto este tipo de violencia vendría a ser aquella conducta de la persona en la que agreda ya sea la pareja, ex o algún desconocido obligando a la mujer a realizar actos sexuales o acciones que tenga que ver con la sexualidad de la víctima hasta el punto de llegar a la coacción sexual sin su consentimiento, generando así, el concepto de "violación" que es la penetración hacia la mujer ya sea con el pene u otro objeto (ONU, s.f).

Se ha demostrado que la violencia sexual, así como la física, son uno de los más comunes que se dan en el Perú, en el año 2020 se pudo demostrar un total de 2623 casos de violencia sexual contra la mujer y 6932 casos de violencia física entre los meses de julio y septiembre, por lo que desde hace mucho tiempo las estadísticas dadas sobre estos tipos de violencia contra la mujer, se han determinado como grandes problemas psicosociales, que merece una solución correspondiente, por lo que atenta también contra los derechos humanos y libertad de la mujer (Equipo Itinerante de Urgencia, 2020).

CAUSAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

En muchos de casos de violencia que se evidencian en la actualidad dentro de Perú, la mujer toma un rol dentro del hogar que está muy por debajo del hombre, ya sea mediante las tareas domésticas, en donde estas actividades suelen ser menospreciadas por la sociedad en general y consideradas como menos importantes,





alimentando el pensamiento "machista" y consecuentemente incrementando la violencia de género que se dan en cuanto a los patrones existentes a nivel sociocultural (Quiñones, 2021). Asimismo, el ámbito socioeconómico puede ser considerado un factor que permite continuar con este tipo de violencia, donde el victimario es la pareja, haciendo referencia a que el género está sobre el dinero, siendo así, no importará quien contribuye económicamente o no; al contrario, que la mujer tenga un mejor salario aumentará la probabilidad de violencia, esto sucede porque el hombre no desea ceder su posición de dominante en el hogar y, por ende, defenderá su poder a toda costa para reafirmar que es el único que puede tomar decisiones (Svec y Andic, 2018).

Se ha visto integrado a su vez que existe una gran cantidad de casos en el Perú en donde la violencia hacia el género femenino se ha dado a causa de celos por parte del victimario hacia la víctima, la cual este suele ser un factor muy considerado, ya que comprende a ser el desencadenamiento de un sentimiento o emoción que se da de forma irracional, constituyendo a la desconfianza contra su pareja, en donde el poner a imaginación la aparición de una tercera persona dentro de su relación genera una cierta agresión que no solo va desarrollada de forma física, sino también psicológica, debido a que el agresor desencadena el pensamiento de que la mujer es de su pertenencia o crea confusiones e impedimentos y restricciones a la víctima con su entorno social, ya que hacia su medio le suele suscitar la aparición de una gran cantidad de celos que vienen acompañados de ciertos patrones de impulsividad en la que atenta contra la libertad, la salud y la integridad de la mujer por el recelo generado (Gonzalez, 2017).

Por otro lado, se ha evidenciado que el divorcio o los diversos procesos de separación a ejecutarse aumenta el riesgo de agresiones graves en maltratadas; en su mayoría la violencia es efecto o causa de una ruptura amorosa o matrimonial, debido a que principalmente no tienen la libertad de decisión de sí mismas, ya que se sienten opresoras de su pareja por el mismo hecho que ellos las hacen sentir que solo están bajo su pertenencia Asimismo, una de las causas de violencia contra la mujer es dado por la existencia de antecedentes de exposición al maltrato infantil o la experiencia de violencia familiar (por parte del autor y víctima); a esta lista se le suma los estereotipos de género y los mitos, permitiendo que la violencia contra las mujeres se propague de generación en generación con el transcurso de los años, en donde





los estereotipos siendo estas creencias generalizadas que caracterizan a cierto grupo social son transmitidos en el proceso de socialización (Heise, 2018).

CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Las mujeres violentadas sufren de enormes consecuencias y no solo personal, sino también trae consigo problemas en el ámbito familiar y social, algunas consecuencias que conllevan esta violencia es que las mujeres están estresadas o deprimidas, además se vuelven emocionalmente inestables y en caso se han madre de familia, se ha podido evidenciar casos que pueden ser agresivas con sus hijos o tienen problemas para desarrollar autoridad y control sobre ellos, afectando el ambiente familiar (Alcázar y Ocampo, 2016).

PERFIL PSICOLÓGICO DEL AGRESOR

De acuerdo a Quispe et al. (2019) el perfil del agresor es el siguiente: Por lo general son personas que en la mayoría de casos han vivido en familias donde hubo maltratos, donde el agresor fue testigo o víctima de la violencia, generalmente son impulsivos, tienen una conducta violenta, son inmaduras; son personas que se expresan de manera muy rápida, tienen baja autoestima, son personas manipuladoras y no les gusta reconocer sus errores; en la mayoría de casos utilizan la agresividad para conseguir cada uno de sus objetivos, son personas celosas, además consideran que la víctima es alguien de su propiedad y no como una persona que tiene vida propia, presentan un bajo nivel de asertividad, además presentan inestabilidad emocional e impulsividad; por lo general son personas narcisistas, tienen un descontrol de la ira, se le hace difícil entablar relaciones interpersonales y no son buenos solucionando problemas.

Asimismo, González, C. (2020) en algunos ocasiones el agresor presenta características borderline y generalmente requieren de programas de tratamiento. Además, la mayoría tienen el grado de secundaria completa, practican hábitos nocivos en especial el alcohol o drogas, minimizan la gravedad de las conductas de abuso, presentan rasgos que están asociados a la ansiedad o dependencia, tienen miedo al abandono o a la pérdida, generalmente genera en su víctima miedo ya sea con amenazas o algún otro tipo chantaje y también genera en la persona dependencia económica ya que piensa que de esta manera jamás la abandonará y en la mayoría





de casos consideran que deben de saber todo lo que le pasa a la víctima y es por ello que siempre está pendiente de ella e incluso empieza a vigilarla, la espía en todo momento o la acosa por teléfono.

TEORÍA DE LEONOR WALKER: EL CICLO DE LA VIOLENCIA

Según Gonzales,M. (2017) Leonor Walker manifiesta que existen tres fases con variada duración y que son provocadas de distinta manera:

ACUMULACIÓN DE LA TENSIÓN

En esta etapa acontecen incidentes que suelen ser menores, como son resondros o peleas insignificantes, pero se va aumentando la tensión en la pareja hasta que llega a una violencia verbal. La víctima tiende a calmar a su agresor, justifica sus actitudes y lo encubre. Asimismo, la víctima mentaliza en que estos casos serán pasajeros y controlables teniendo una duración indeterminada, desde días, semanas, hasta meses o años. La actitud del agresor se torna más violenta, se enfada sin razón, los celos aumentan, tiene cambios de humor, es más sensible o irritable, y tensionado. Leonor comenta que en esta fase se ve la auto culpabilización en la víctima, haciendo que este no se siente culpable de lo que hace porque la víctima complace el comportamiento que tiene el agresor ante ella.

ESTALLIDO DE LA TENSIÓN

Walker determina esta fase como una "descarga incontrolable de las tensiones que se han acumulado en la fase anterior". Puesto que la situación es dominada por la omisión de control. Aquí ya se evidencian las agresiones físicas, psicológicas y físicas, hasta sexuales, haciendo que la víctima sufra tensión psicológica, ansiedad, insomnio y la domine una sensación de incredulidad haciendo que se niegue a no pedir ayuda o denunciar la agresión hasta pasadas unas 24 horas.

LUNA DE MIEL O ARREPENTIMIENTO

Finalmente, esta etapa se caracteriza por la calma, ya que el agresor toma una actitud cariñosa, amable, "sumisa", hasta llegar a estar arrepentido, haciendo promesas como que no volverá a suceder. La tercera fase se suele acortar o desaparecer según se sucede el ciclo a lo largo del tiempo. Y esto hace que la víctima





se retracte a denunciar la situación suponiendo que el comportamiento de su pareja haya sido un suceso pasajero o llegue a ser la etapa en la que la víctima retire la denuncia puesta en la etapa II. Por consiguiente, de la fase de arrepentimiento, se vuelve a repetir el ciclo I, En todo caso, hay que tener presente que siempre hay salida. Pero la erradicación de la violencia de género no está solo en la persona que la sufre, sino en toda la sociedad.

PERFIL DE LA VÍCTIMA

Según Miramontes y Maña (2018) los constantes actos de agresión física, verbal o psicológica hacia a una persona habiendo sido aconsejada, orientada a una mejoría de dejar la vida de sufrimiento, vuelve a su agresor, está se encuentra anclada a la mirada de un posible Síndrome de Estocolmo, señalado como una dependencia inconsciente afectiva, por lo que la víctima pasa por un proceso de adaptación a las lesiones causadas por su agresor. Este proceso se encuentra dividido en cuatro fases, la primera fase es desencadenante es decir en esta etapa se rompe la confianza y se borran las expectativas que se tuvo en un principio, la segunda fase es reorientación aquí la víctima presente un conflicto moralista en donde se enfrentan la decisión de amor y la realidad en la que vive, en muchas ocasiones se autoculpa por la situación que enfrenta, la tercera fase es de afrontamiento, aquí la víctima recibe un desplazamiento del comportamiento de su agresor, ya que comienza a tener un pensamiento irracional sintiendo merecer de todo lo que sucede, así mismo aquí crea medidas de protección a su agresor. La última fase es de adaptabilidad, la víctima hace conocer sus pensamientos de autoculpabilidad. Haciendo conocer este proceso, es posible que la víctima logre identificarse.

También se menciona que en base al vínculo patológico que posee la víctima presentando necesidad de amor, falta de protección, temor al abandono, falta de autovaloración, alto nivel de sumisión, falta de conciencia a la realidad, etc. Lo antes mencionado conlleva a frustrar una actitud de defensa para la víctima, así mismo se originan categorías que identifican a una persona que padece de violencia. Estás categoría están basadas en procesos cognitivos sociales que está relacionado por los inicios de la situación sentimental y bajas evidencias del agresor, aún se mantiene las expectativas positivas de la relación amorosa, la segunda categoría está basada en conductas sociales resultantes relacionado a una conducta modificada exigida por el





agresor a la víctima orientado a la sumisión, en la tercera categoría está los procesos emocionales internos este se encuentra sujeto a traumas y temor sin embargo recompensado por regalos y pequeños detalles, como última categoría están las conductas emocionales resultantes esto se encontraría vinculado por las consecuencias que originaría el agresor en la víctima, está relacionado con la timidez, la autodesvalorización, mudez o silencios prolongados, ausencia de identidad, bloqueos, falta de voluntad. (Cuadrado et.al., 2018).

2. MÉTODO

Se determinó pertinente optar por una metodología fundamentada en la revisión sistemática exploratoria afianzada por la guía de publicación Preferred Reporting Items Systematic Reviews and Meta – Analyses (PRISMA), debido a los múltiples beneficios que otorga. Yepes et al. (2020) agrega que el modelo PRISMA ayuda a generar investigaciones transparentes, completas y detalladas en cuanto a fuentes, motivos y resultados en torno al estado de la cuestión del fenómeno abordado.

Por otro lado, en el plano procedimental, la recolección de datos se llevó a cabo en 4 etapas; en primer lugar, la etapa de recolección de datos que considera la búsqueda de fuentes documentales primarias vinculadas al título de la investigación; en segundo lugar, la búsqueda de información que solo considera las variables de investigación; en tercer lugar, se procedieron a filtrar las fuentes secundarias; por último, se realizó una prueba de réplicas empleando Google Scholar.

La búsqueda se realizó en bases de datos como Scopus, Redalyc, Scielo, Dialnet, Emerald, Web of Science y Google Académico. Se ha considerado artículos de revista con DOI, libros, capítulos de libros y presentaciones que se han realizado en eventos académicos donde se trabajó la violencia hacia la mujer. Todos los trabajos se llevaron a Mendeley y se discriminó la duplicación de estudios (n= 207). El total arrojó una cantidad de 130 trabajos para analizar de los cuales quedaron 25 que cumplían con lo requerido para la investigación.

3. CONCLUSIÓN

1. Se concluye que la violencia contra la mujer en el Perú es un problema psicosocial que afecta de una manera muy notoria en la integridad de las víctimas, por la que se evidencia desde hace muchas décadas, las diferentes formas de





agresiones, como psicológica, física, sexual y más, en la que se verá influido diversos factores que perjudicarán la libertad de los derechos humanos que cada mujer tiene, como el tema del machismo, siendo una de las causas más grandes por las que se da estos tipos de violencia, así como en el ámbito social por aquella creación o implementación de esos estereotipos que se tienen del rol que cumple la mujer en la sociedad como ama de casa, creyendo que son inferiores al resto por ser más débiles. Por otro lado, se pudo observar que el tipo de violencia más frecuente en el Perú es el físico y el sexual, afectando a más del 90 % mujeres si lo comparamos con los hombres

- 2. La violencia hacia la mujer, provoca en la agredida el desarrollo de una dependencia emocional, conllevando a que esta busque ser el centro de atención de la pareja e idealizar que ella puede lograr un cambio en su pareja, así también, intentando de manera desmesurada e inadecuada obtener el cariño o afecto por parte de este.
- 3. Se puede concluir que la violencia contra la mujer no solo abarca lo que es la violencia física, sino también violencia psíquica, lo que quizás lleva a pensar que para algunas mujeres esto es normal y puede pasar desapercibido. Como se puede observar la mayoría de violencia contra la mujer es ejercida por sus parejas sentimentales; sin embargo, este problema no suele ser de mucha atención por los profesionales de salud.
- 4. Respecto al perfil del agresor, es determinante decir que todos cumplen exactamente un patrón de conducta; sin embargo, es acertado decir que sí coinciden en varios aspectos como los celos excesivos, baja autoestima, inestabilidad emocional y autoritarismo. Por otro lado, el perfil de la víctima estará asociada a diversos factores internos y externos que afectarán a la víctima predisponiendo a maltratos y agresiones por parte del agresor donde será da un aspecto arraigado de estereotipos erróneos con respecto a los roles que ejercen tanto el varón y la mujer en diferentes actividades que se ejercen a diario.

REFERENCIAS

Alcázar, L. & Ocampo, D. (2016). Consecuencias de la violencia doméstica contra la mujer en el progreso escolar de los niños y niñas del Perú. Grupo de Análisis para el Desarrollo. https://bit.ly/3gemoCZ





Caballero, J., Alfaro, M., Nuñez, Y. & Torres, H. (2009). Violencia psicológica contra la mujer por su pareja en el Perú, 2004 - 2007. Revista Peruana de Epidemiología, 13(3), 1-7.

Castillo, E., Bernardo, J & Medina, M. (2018). Violencia de género y autoestima de mujeres del centro poblado Huanja — Huaraz, 2017. *Horizonte Médico*, 18(2): 47-52. http://dx.doi.org/10.24265/horizmed.2018.v18n2.08

Cuadrado, V., Macías, N. & Silva, A. (2018). Perfil Psicológico de víctimas del Síndrome de Estocolmo domestico-Caso Ambato. *Revista de Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato. I*(1), 1-14. http://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/2693

Defensoría Del Pueblo. (2019). El derecho a una vida libre de violencia y discriminación https://www.defensoria.gob.pe/deunavezportodas/wp-content/uploads/2020/03/Compi laci%C3%B3n-de-Normas-Adjunt%C3%ADa-para-los-Derechos-de-la-Mujer-2020-I.pdf

Equipo Itinerante De Urgencia (2020). Cifras de Violencia. Portal Estadístico. https://portalestadistico.aurora.gob.pe/

Fabian, E., Vilcas, L. M. & De La Cruz, M. R. (2020). Permanencia de la mujer en relación violenta con su agresor en Jauja, Perú. Revista de Investigación Psicológica, (23), 86-101.

Gonzales, C (2017). El ciclo de la violencia, la teoría de Leonor Walker. En femenino. https://www.enfemenino.com/feminismo-derechos-igualdad/ciclo-de-la-violencia-fisicaleonor-walker-s1999982.html

Gonzales, M. (2017). Violencia contra la mujer en el distrito de Santiago de Surco. Universidad Ricardo Palma. http://repositorio.urp.edu.pe/handle/urp/1080

Gutiérrez, I. & Gallegos, J. (2016). The effect of civil conflict on domestic violence: The case of Peru. RAND Working Paper Series WR-1168, 1-38. http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2851158

Heise, L. (2018). Violence against women: the missing agenda. In The health of women, 1, 171-196.

Instituto Francés De Estudios Andinos. (2018). Violencia contra las mujeres en el Perú. https://ifea.hypotheses.org/1283

Izaguirre, A, & Calvete, E. (2014). Intimate partner violence during pregnancy: women's narratives about their mothering experiences. *Psychosocial Intervention*, 23(3), 209-215.

Ley N° 30364 Ley para prevenir, controlar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. 06 de septiembre 2020 . DECRETO SUPREMO N° 004-2020-MIMP - Norma Legal Diario Oficial El Peruano

Miramontes, M & Mañas, I. (2018). Vinculación afectiva al agresor en la mujer joven víctima de violencia de género tras la separación. Revista de psicología (Santiago), 27(1), 6576.







ONU.(s.f.). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. ONU mujeres. https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence

ONU.(s.f). Violence against women. World Health Organization https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women

Organización Mundial de la Salud (2017), "Violencia contra la mujer" https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women

Paravic, T. & Burgos, M. (2018). Prevalencia de violencia física, abuso verbal y factores asociados en trabajadores/as de servicios de emergencia en establecimientos de salud públicos y privados. *Revista Médica de Chile, 146*(6), 727-736.

Programa Nacional Para La Prevención Y Erradicación De La Violencia Contra Las Mujeres E Integrantes Del Grupo Familiar - Aurora. (2021). Estadísticas del MIMP. Perú:

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

https://www.mimp.gob.pe/omep/estadisticas-violencia.php

Quiñones, A. (2021). El feminicidio en el Perú. Ñawparisun. *Revista de Investigación Científica*, 3(2), 80-83. http://153.92.210.98/handle/UNAJ/152

Rai Tage, S. Valdesolo, P. & Graham, J. (2017). Dehumanization Increases Instrumental Violence, but Not Moral Violence." Proceedings of the National Academy of Sciences 114, 32: 8511–8516. https://doi.org/10.1073/pnas.1705238114

Svec, J.& Andic, T. (2018). Cooperative Decision-Making and Intimate Partner Violence in Perú. *Population and Development Review*, *44*(1), 63-85. https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5898391/

Vargas, H. (2017). Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes. *Revista Médica Herediana*, 28(1), 48-58.

Yepes, J., Urrútia, G., Romero, Martha. & Fernández, S. (2020). Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Medicina Clínica*, 74(9), 790 – 799.

